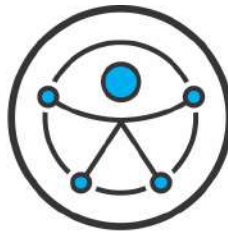




H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LXVIII  
LEGISLATURA



El H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho de las personas con discapacidad a participar en la adopción de decisiones; la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua,

## CONVOCA A:

- a) Personas con discapacidad.
- b) Familias con alguna persona con discapacidad.
- c) Personas que cuidan o atienden a personas con discapacidad.
- d) Organizaciones de y para personas con discapacidad, y
- e) Sociedad civil y ciudadanía en general interesada en los derechos de las personas con discapacidad.

# AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2026

## BASES

### I. Objeto:

Recabar las opiniones y propuestas de las personas convocadas al presente proceso, en relación con las iniciativas vinculadas a los derechos de las personas con discapacidad.

### II. Ejes Temáticos:

Los ejes temáticos que se proponen en esta convocatoria se incorporan de manera enunciativa y no limitativa. Su clasificación atiende en exclusiva a un principio de orden para el procesamiento de la información que se recabe y son los siguientes:

Tema 1. Inclusión.

Tema 2. Educación y Salud.

Tema 3. Accesibilidad y Acceso a la Justicia.

Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté señalado expresamente en el listado anterior.

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la presente convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado, debidamente identificadas con el número asignado conforme al Sistema de Información Legislativa.

La recepción de opiniones y propuestas en el Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación, será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.

### III. Modalidades de participación:

a) Presencial.

Las personas que asistan a los eventos deberán proporcionar los datos siguientes:

- Nombre completo, especificando si pertenece a alguna institución, sexo, edad, escolaridad, municipio de residencia y si tiene alguna discapacidad.

- Si desea realizar una participación, especificar el tema y tomar en consideración que las intervenciones serán de una duración máxima de 3 minutos.

b) Documental.

Las opiniones y propuestas que se formulen por escrito o video, podrán ser entregadas en formato electrónico o físico al Congreso del Estado a partir de la publicación de la presente convocatoria o durante la realización de cada evento:

- Directamente a la persona moderadora de cada mesa de trabajo.

- A través del correo electrónico: [consultadiscapacidad@congresochihuahua.gob.mx](mailto:consultadiscapacidad@congresochihuahua.gob.mx)

- En la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, ubicada en la Calle Libertad No. 9, Col. Centro, en la Ciudad de Chihuahua.

- A través del Buzón Legislativo Ciudadano, en la página web oficial del Congreso del Estado, identificando la iniciativa con el número de asunto en que aparece publicada en el Anexo I.

El documento escrito deberá tener las siguientes características:

- Extensión máxima de 10 cuartillas.

- Indicar el tema que aborda.

- Nombre de la persona que hace la propuesta, sexo, edad, escolaridad, datos de contacto y en caso de tener alguna discapacidad, indicar de qué tipo.

El video en Lengua de Señas Mexicana (LSM) deberá contar con las siguientes características:

- Duración máxima de 3 minutos.

- Formato mp4.

- Velocidad moderada al señalar.

- Indicar el tema que aborda.

- Nombre de la persona que hace la propuesta, sexo, edad, escolaridad, datos de contacto y en caso de tener alguna discapacidad, indicar de qué tipo.

El video se transmitirá en el evento respectivo, y se realizará una interpretación de LSM y por escrito, para que forme parte de la memoria del evento.

### IV. Formatos accesibles

El formato del evento y la información presentada será accesible para todas las personas que participen en él.

La presente convocatoria puede ser consultada en versiones accesibles, como lectura fácil, Lengua de Señas Mexicana y formato audible en la página de Internet <https://www.congresochihuahua.gob.mx> y las Redes Sociales del H. Congreso del Estado.

### V. Calendarización

La consulta se llevará a cabo mediante eventos conforme a la siguiente propuesta de sedes y calendario:

Ciudad/Mpio.	Lugar Sede	Fecha y Hora
Chihuahua	Planta baja del H. Congreso del Estado. Calle Libertad No. 9, Col. Centro	Miércoles 10 de Junio 11:00 - 14:00 horas
Camargo	CCU Camargo 5 de Mayo, Centro 33700 Santa Rosalía de Camargo	Jueves 18 de Junio 11:00 - 14:00 horas
Cuahtémoc	Gimnasio Municipal Miguel Hidalgo 453, Zona Centro, 31500 Cuahtémoc, Chih.	Jueves 25 de Junio 11:00 - 14:00 horas
H. del Parral	Instalaciones del DIF Municipal. Calle Novena No. 1 Col. Altavista	Viernes 3 de Julio 11:00 - 14:00 horas
Cd. Juárez	Auditorio de la Unidad Administrativa José María Morelos y Pavón Av. Abraham Lincoln 1320, Córdova Américas 32310, Cd. Juárez Chih.	Viernes 10 de Julio 11:00 - 14:00 horas

### VI. De la evidencia de los eventos

El evento en general y las participaciones de quienes asisten, se grabarán en video y audio que servirán como memoria de los foros que se realicen.

### VII. De los imprevistos

Lo no contemplado en la presente convocatoria y demás cuestiones emergentes, será resuelto por la Junta de Coordinación Política o, en su caso, por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, incluidos los ajustes razonables, conforme a la disponibilidad presupuestal de los recursos asignados a esta consulta.

### VIII. De la información complementaria

En caso de requerir mayores informes, comunicarse al teléfono 614-412-32-00, extensiones 25201 o 25033.

### IX. Del análisis de las propuestas en reunión de Comisión

Las opiniones, sugerencias y propuestas que se recaben se considerarán como material de insumo para el análisis que en su momento se realice respecto a la iniciativa a que se vinculen. Quienes las hayan formulado, serán convocados a la reunión en que se analicen por la Comisión encargada de resolver el asunto o iniciativa. Asimismo, se les invitará para que asistan a la Sesión del Congreso del Estado en la que se someta a votación.

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

DIP. EDIN CUAHTÉMOC ESTRADA SOTELO  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO  
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a  
Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado de Chihuahua.